



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veinte (20) de octubre de dos mil dieciséis (2016)

Radicación: 73001-33-33-006-2015-00076-00  
Medio de Control: REPARACION DIRECTA  
Demandante: NOHORA TEUTA RODRIGUEZ Y OTROS  
Demandado: MUNICIPIO DE IBAGUE Y OTRO

Previo a remitir las diligencias a la oficina de cobro coactivo de la Dirección Seccional de Administración Judicial, requérase a la Doctora MONICA MARIA GONZALEZ, para que dentro del término de diez (10) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a realizar el pago de la multa que le fuera impuesta en providencia del 23 de junio de 2016, debiendo aportar copia del comprobante de pago.

Vencido el término antes mencionado, sin que se hubiera realizado el pago por parte del multado, por secretaria debería remitirse al Consejo Seccional de la Judicatura la documentación respectiva para adelantar el cobro coactivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

  
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS  
JUEZ

Avenida Ambala con calle 69 Esquina Segundo Piso  
Edificio COMFATOLIMA